

NOVENA SESIÓN
ORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día lunes 30 treinta de Junio del año que corre 2025 dos mil veinticinco, día y hora señalados para que tenga verificativo la presente sesión, en el recinto de las instalaciones que ocupa la presidencia municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30,31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al mismo tenor en correlación con lo dispuesto por los arábigos 18, 21 y 23 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho órgano colegiado para celebrar la Novena Sesión Pública Ordinaria, convocada por la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, bajo la fe del secretario general, Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, sesión la cual se desarrolló conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

- I. Apertura;
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
- V. Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas:

1. La Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante oficio número de oficio 06-0132/2025-PM, presenta iniciativa de acuerdo económico para análisis, discusión y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de la minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, emitida por secretaria del Congreso del Estado, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

2. Se presenta Iniciativa de acuerdo económico, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, por parte de la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal de este Honorable Ayuntamiento, mediante oficio número de oficio 06-0138/2025-PM, mediante la cual, pone a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la minuta de Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, por la que resuelve las Iniciativas de Ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia.

3. Se presenta oficio emitido por la C. María del Pilar Briseño Blanco, directora de agencias y delegaciones, dirigido a la Secretaría General; mediante el cual solicita, someter al pleno de Honorable Ayuntamiento, para su análisis, discusión y su caso aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de Unión de Tula, Jalisco.

- VI. Asuntos Generales -----
- VII. Clausura de la Sesión -----

Con relación al punto número I (uno) y II (dos); -----

En uso de la voz el suscrito secretario general previo a, informo al pleno de este Ayuntamiento que los Regidores M.C.D Gilberto Ramón Nando Chagollán y la Regidora L.A. Rocío Ramírez Morán, presentaron escrito de justificación por ausencia para la presente sesión; por lo cual, antes de tomar la lista correspondiente, se interpele al pleno si es de aprobarse la justificación a su ausencia de la presente novena sesión ordinaria. Misma disposición que es aprobada por unanimidad de los 09 nueve regidores presentes. Suscitado lo anterior, es que para efectos de validez se procedió nombrar lista de asistencia y verificación de Quórum Legal, a lo que una vez realizado lo anterior, manifiesto con certeza que se hicieron presentes los CC. Regidores:

Nombre	Cargo	Asistencia
Dra. María Esther Torres Magaña	Presidenta Municipal	Presente
Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga	Síndico Municipal	Presente
L.A. Verónica Martínez Hernández	Regidora	Presente
M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán	Regidor	Ausencia Justificada
Lic. Thania Gisela Pulido Regalado	Regidora	Presente
Mtro. Domingo Anaya Bibian	Regidor	Presente
L.A. Rocío Ramírez Morán	Regidora	Ausencia Justificada
Lic. Sandra Cueva Nuño	Regidora	Presente
Lic. Luis Enrique Saldaña García.	Regidor	Presente
Psc. Brenda Asslí López García	Regidora	Presente
Mtra. Irma Ruelas Alaníz	Regidora	Presente

Estando presentes la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo, el arábigo 22 del Reglamento Interno del municipio de Unión de Tula, Jalisco, siendo, por lo que, **se integra legalmente el citado Órgano Colegiado** y en consecuencia **se declara la existencia de Quórum Legal**, para el desarrollo de la presente sesión, **instalándose la misma** al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la ley en cita. Así mismo declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

En uso de la palabra la C. Presidenta Municipal, Dra. María Ester Torres Magaña, previo al tercer punto, solicita al cuerpo edilicio, si es de aprobarse que a manera de máximo Órgano de Gobierno le demos a nuestra compañera la Lic. Tania Pulido y a su señor abuelo, que en paz descanse, el Señor Jesús Regalado Dueñas, un minuto de silencio, en respeto al duelo de nuestra compañera y en apoyo a ella.

Con relación al punto número III (tres); Respecto a este tercer punto la presidenta municipal, cede el uso de la voz al suscrito secretario general, para que dé lectura al **orden del día propuesto**. Esto para el correcto desarrollo de la presente sesión. A lo que, oída que fue la presente, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada en votación económica por mayoría calificada de **(09 nueve votos)** a favor. Interviniendo la Regidora Irma Ruelas Alaníz, manifestando, ¿no es posible saber los temas en asuntos generales o son solo los documentos que nos anexaron? Los documentos anexados son los oficios que se ordenaron en la sesión pasada, el de protección civil. Ajá. ¿Esos son asuntos generales o hay más? A lo que el suscrito

secretario general, no, esos son los juegos de copias que yo les iba a dar en torno a la sesión anterior que se habían girado oficios, para que se manifestaran nada más.

- - - **Con relación al punto número IV (cuatro);** Se procede a la correspondiente lectura y aprobación de la dispuesta acta de sesión anterior, consistentes en el *acta de la octava sesión ordinaria*, de fecha 30 de mayo, del año que corre 2025 dos mil veinticinco. Por lo que, se procedió a manifestar que, en virtud de que se anexaron copias del acta de la **Octava Sesión Ordinaria**, en la respectiva convocatoria, es menester solicitar someter a votación la omisión de su respectiva lectura de la misma. Y en su caso, la correspondiente aprobación, no sin antes preguntar a los regidores presentes si deseen hacer alguna observación; lo anterior con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

La regidora la **Lic. Sandra Cueva Nuño**: en uso de la palabra manifiesta: Sí, si me permite. Dentro de esta acta se quedaron a reserva algunos puntos, ¿verdad? La sesión pasada. Aquí ya se nos está presentando los gastos en cuanto al tema que se ocurre en ese punto que las fiestas. Ah, nada más a mí, sí me gustaría que se pusieran los conceptos dentro de los conceptos, quiénes fueron los proveedores, porque solamente se nos habla de; por ejemplo, sonido iluminación tablado y techo, pero no se dice a qué persona se le contrató; lo mismo en la cena no se dice ante qué persona se mandó a hacer y pues hacer hincapié en el tema del apoyo a lo local, para poder, que los proveedores, por ejemplo, de la renta de las sillas, aquí no se nos maneja a quién, pero en unas fotos que se sacaron creo que se rentó a personas de fuera y la comida también de un recibimiento se contrató a personas de fuera. Entonces, pues ahora sí que si se va a gastar el dinero que fluya aquí en el municipio. Entonces, esa es mi observación y también se quedó de que se nos iba a dar un informe de los ingresos también que hubo de las fiestas.

Secretario General: Bien Lic., gracias ¿Alguien más tiene alguna otra manifestación? ¿No? Gracias. Entonces, de no ser así, entonces la pasamos a la pura acta.

Interviniendo el **Regidor Mtro. Domingo Anaya Bibian**: -Yo sí -. Miren, yo estuve analizando el acta. Eh, la verdad que a mí se me hace muy exagerado cómo se cómo se está redactando. La verdad yo sugeriría que si fuera lo más completa, pero con los acuerdos y los puntos que se vayan tratando, porque bueno, aquí me aparecen todos los comentarios que se han estado haciendo, que a veces digo, pero esto pues no tiene mucho, o sea, interés a lo mejor y desgaste en estarlos leyendo, cuando pues a lo mejor no es algo muy, algo muy en lo que este pues bueno, que esté todo ahí, pero yo sí me voy más por los puntos a tratar, los acuerdos, que estén bien claros, así como se ha estado haciendo y omitir un poco más de paja desde mi punto de vista. No sé quién coincida conmigo, pero yo les podría preguntar este cuánto fue lo que se tardaron en leer el acta. Entonces, yo creo que todos la analizamos, la podemos ver y sí está, o sea, me parece muy bien, pero les digo, desde mi punto de vista es exagerado y, sin embargo, así deben de ser. Entonces, si tenemos una intervención y no queremos que aparezca información paja, como usted la ha denominado, - no es que hay información valiosa- manifiesta regidor domingo-. Tenemos que cuidar mucho nuestra expresión porque la consigna en la redacción de las actas de reunión así debe ser tal cual. ¿O me equivoco, secretario?

Respondiendo el suscrito **Secretario General**, No, las actas son una narración sucinta de los hechos llevados a cabo ese día, pero si ustedes me lo permiten y me autorizan, yo hago una filtración de los comentarios dejando únicamente aquellos que vayan tendientes o relacionados a los puntos del orden del día. Entonces, aquellos comentarios divaguen un poco, este, omitirlos y nada más poner los que van con relación a los puntos del orden del día.

Regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Yo insisto en que deben de ser tal cual y si hay esa divagación es por el tipo de intervención que hacemos. Si tenemos muletillas al hablar, si nos trabamos, si reiteramos el comentario, si repetimos este es una incorrección al expresarse y pues bueno, así va a quedar plasmada. Continuando el **Síndico Municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga**, creo que pudiéramos hacer una conjugación de ambas cuestiones, ¿no? no quitar lo esencial del acta, pero también si alguien en particular quiere que quede asentado su participación tal y cual como se da, eh solicitarla en el momento de hacerla para que tengamos la certeza y la garantía de que nuestra participación quedará tal y cual como se hace. Porque yo creo que sí vemos que muchas veces mi participación es exactamente igual que la de otro compañero, nada más con mis palabras. Entonces, como que yo creo que ahí sí redundamos muchas veces con los mismos comentarios sobre el mismo tema y pudiéramos sí tratar de evitar pues que las actas salieran, este, tan extensas. Sí, poner este los comentarios cuando cada quien así los decida, que aparezcan tal y cual como se hacen. Sí. Solicitarlo para que quede sentado tal y cual. Y el resto creo yo, que sí pudiéramos buscar la manera de hacer un poquito de filtro y evitar pues que las actas aparecieran con muchísima información que en la gran mayoría de las ocasiones es información repetitiva porque ya el comentario ya lo había hecho algún otro de los compañeros que, había participado anteriormente, ¿verdad? En mi punto de vista. No sé si alguien más, alguien más.

Regidora Asslli López García, perdón, nada más regresando al a lo de los gastos de las fiestas, nada más, como sugerencia en el sentido del maestro de ceremonias. Me encanta cómo dirige Veiruth Gama, pero ¿\$16,500.00 dieciséis mil quinientos pesos?, y estaría padre ver la manera de buscar alguna persona que quizá reduzca el costo. Es como sugerencia, ¿no?

El de la voz **Secretario General:** Entonces, filtremos a votación lo de las actas o continuamos con el orden del día. A lo que el **Síndico Municipal** manifiesta que les parece que nada más se deje lo sustancial. A lo que en continuación el **Secretario General** continua manifestando en lo relativo a los puntos del orden del día y aquellos comentarios, que queden asentados en el acta tal cual se hace en ese momento los manifiesten para con motivo de acortarla. Interviene la **regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz** manifestando que ella sigue, insistiendo en que se plasme tal cual, porque ya de por sí al hacer la transcripción del audio al escrito hay partes en las que aparece un tipo de discurso cantinflesco y me estoy refiriendo a los míos, pero asumo la responsabilidad, o sea, si así me expreso y así este en el audio, así que se transcriba. Yo por mí no hay problema y estoy de acuerdo en que sea tal cual la intervención. -----

Secretario General, agregando, que aquí lo correcto sería que nada más se filtren, o sea, un comentario por punto con derecho a una réplica, para que las actas sean cortas, se manifieste y así continúe. -----

Lic. Sandra Cueva Nuño, si me permites presidenta, este, como dice la maestra, creo que sí el secretario, que es el encargado de la elaboración de las actas, se ha dado la tarea de analizar los videos y si nos pone la manera que nos expresamos, que no lo hacemos igual cuando estás narrando un hecho por escrito, hacerlo aquí en persona. Entonces, ha sido, al menos en mi caso, muy explícito en todos esos errores. Me di la tarea también de checar el video y pues yo creo que también en las participaciones tuyas, secretario, cuando tú decides no tomar a consideración algunos puntos, cuando tú dices, "No, se necesita que se autorice ante cabildo", aquí no lo plasmas. Entonces, yo creo que es importante que también todo lo que tú expresas aparezca. -----

Secretario General, parece bien, no le encuentro inconveniente. Entonces, continuamos con la misma redacción, nada más sugiriendo con el cuidado de la temporalidad de la participación por punto del orden del día con derecho a 5 minutos y una réplica. ¿Les parece? -----

Interviene la maestra **Irma Ruelas Alaníz**: preguntando ¿Pero está, eso está reglamentado? Eso está reglamentado. A lo que el **suscrito** contesto, Sí, está en el Reglamento Interno del Ayuntamiento. -interviniendo la **Mtra. Irma Ruelas Alaníz**: manifestando que hay que apegarnos pues a la normatividad, ¿no?. A lo que el **de la voz** responde sí, así es maestra. Muy bien. Entonces, yo creo que ya lo correspondiente sería someter a votación.-----

Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, pero presidenta, ¿tú propones eso o secretario? A lo que la **Presidenta Municipal responde**, Si, no, si viene en el reglamento. - Si-. Continuando con la voz la **Lic. Sandra Cueva Nuño**, porque secretario siempre es el que nos tiene que decir qué les parece que no se someta a votación. Cuando en su trabajo, tú eres la que tienes que decidirnos esos puntos. Claro, Instruirlo a él, porque ya ahorita ya nos limitó a 5 minutos una participación y una réplica. A lo que el **Síndico Municipal** contesta: -esto está reglamentado. - Sí, continuando la **Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño**, pero él ¿por qué no considerarnos a nosotros? porque ya ahorita, en otras ocasiones ha pasado, y yo no quería ahondar tanto para que no se pongan en el plan de que vamos a caer a lo mismo, pero ya ahorita nos ha estado limitando en ciertos puntos de 5 minutos, de participan una vez y ya no tienen derecho a otra participación. Yo creo que, aunque esté reglamentado, pero que sea la función de la presidenta quien lo proponga, y tú solamente lo sometas a votación, no nada más nos digas se va hacer así o asa, ¿no?, vamos haciendo la función de cada quien. -----

Secretario General; con el debido respeto, yo me he dado a la tarea de que todas las Sesiones de Ayuntamiento sean apegadas al Reglamento Interno y de la Ley de Gobierno. Yo hago las consideraciones, y ustedes tienen a bien atender las solicitudes o las sugerencias, que yo hago en buen sentido del mejoramiento. Y si no, yo me abstengo, claro. -----

Por último, la **Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña**, interviene afirmando que efectivamente la indicación sí se la di, dado esta situación, pues si eran muy extensas pues las participaciones y eran a veces redundantes. Entonces comentábamos acerca de cómo podíamos limitar ciertos comentarios y también para evitar ese tipo de situaciones en donde rebusca uno, rebusca y al final tenemos que tener las ideas concretas, ¿no? el mensaje, cuando hay una comunicación efectiva, ¿qué voy a decir? ¿A quién se lo voy a decir? ¿Y cómo se lo voy a decir? Entonces, si no tengo esas tres bases, pues para qué hablo, ¿no? o por qué tanto hablar. Entonces, hay que tener continente y contenido y no puede haber ahora sí que una un argumento, si no hay, manifestación pues en la lógica, pues no, y en la secuencia. Yo les diría a ustedes, si ustedes están de acuerdo que eso se lleve a cabo, apegándonos al reglamento, lo podemos hacer sin tener ningún problema. ¿Quieren que sigamos así?, pues obviamente las sesiones van a ser muy extensas, van a ser largas y vamos a parar en lo mismo, como ahorita mismo. Entonces yo les sugiero que veamos esto sin tanta emotividad y a fines prácticos y concretos de lo que sí le interesa saber al pueblo. Lo podemos someter si ustedes quieren a votación, adelante, sin problema. Nada más sí tener, por ejemplo, ese beneficio de hablar cierto tiempo, tener el derecho a réplica y con las medidas obviamente precautorias del respeto, ¿verdad? Nada más eso, en los tiempos y no interrupciones. Creo que eso también nos pudiera ayudar. Por lo que, en seguimiento al punto que nos ocupa, secretario general de este Honorable Ayuntamiento, someta a votación el punto anterior.

Por lo que, en el uso de la voz el **secretario general** continúa manifestando que antes de la aprobación del acta correspondiente, entonces esta solicitud por parte de la presidenta se somete a votación y aprobación por los Regidores presentes, de que, se adhieren las participaciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento, es decir, 5 minutos por edil y con derecho a réplica. Muy bien. Entonces, Regidores, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Interviniendo la regidora **Lic. Verónica Martínez** manifestando que le había quedado una duda. Entonces, ¿las actas se van a redactar tal cual sucede?, tomando el uso de la voz el **secretario general**: Sí, tal cual, no hay modificaciones, nada más las participaciones son las que se va a modificar.

Tomando el uso de la voz de nueva cuenta el **suscrito secretario general** manifiesta que se dan por enterados a los presentes, y al mismo tiempo sirve informar que la presente solicitud realizada ha sido aprobada por unanimidad de (09 nueve) votos de los regidores presentes, mediante **ACUERDO NÚMERO 84**.

Presidenta Municipal pone a consideración del pleno que, Sí, fueran tan amables, para hacer la omisión de la lectura del Acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 30 treinta de Mayo de 2025 dos mil veinticinco. Quienes estén por la afirmativa para no leerla, por favor, manifestarse. Así como la aprobación de dicha acta, en igual sentido, por la afirmativa de no leerla y su aprobación. Continuando, el servidor público el **secretario general** Informa que una vez que fue escuchado, analizado, el punto número IV cuarto, y una vez consultada a los ediles presentes la aprobación del acta y su omisión de lectura ha sido aprobada por unanimidad de (09 nueve votos) a favor.

Con relación al punto número V (cinco); Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente: Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas:

- 1. La Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante oficio número de oficio 06-0132/2025-PM, presenta iniciativa de acuerdo económico para análisis, discusión y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de la minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, emitida por Secretaría del Congreso del Estado, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.*

Presidente Municipal: Le solicito a usted, señor secretario, si tomar la votación para saber si es de aprobarse, ¿Tienen alguna manifestación en este sentido de lo que ya leyeron del Congreso?

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Una, pues la verdad es que está bien fundamentada. El apoyo se tiene que dar a la disposición Federal que trae. Eh, nada más aquí mi inquietud es con relación a la capacitación, a los talleres, a la información que están recibiendo nuestros cuerpos de autoridad. Sí, que es inquietud pues municipal, si se van a evitar todo este tipo de actos de tortura, si ellos, los cuerpos encargados están recibiendo capacitación, si están actualizados, si esto tiene que ir correlativamente con la con la instrucción de aprobación de este tipo de normatividad, de este tipo de leyes.

Presidenta Municipal: Sí, maestra. Mire, de hecho, ahora la nueva política de los de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, están teniendo constantemente capacitaciones, algunos exámenes, ustedes saben, de control y confianza y esas mismas revisiones a la par de esos mismos cursos a los que ellos asisten, eh, lo que quieren hacer es obviamente la formación de policía cercana, no de seguridad pública, es una policía cercana o seguridad pública cercana a la comunidad. Entonces, sí se están impartiendo, sí se están ejecutando. De hecho, cada 8 días tenemos nuestras reuniones, como les vuelvo a comentar, de seguridad pública, en donde en base a los reportes que se dan, a las hojas que ellos llenan, el licenciado Saldaña, no me dejará mentir, en este sentido da un informe, ¿verdad?, por semana de todas aquellas actividades que se concentran en el vaciado de información de seguridad pública, pero también, constantemente estamos yendo, tanto Director como Subdirectora como el encargado de Jurídico y su servidora, a Guadalajara, a Autlán, a El Grullo, a esas mismas capacitaciones; Entonces pues todo tiene que estar en armonía y todo debe de estar en conjunto para que pueda ejecutarse tal como lo denominan aquí en las acciones y en las modificaciones que están sugiriendo, ¿verdad?

Regidor Lic. Luis Enrique Saldaña: De Seguridad Pública reciben una capacitación que se llama el Servicio Profesional de Carrera y ese incluye la profesionalización de los mismos y conlleva los de control y confianza que cada 2 dos años aprueban, van hacia arriba, con capacitación. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Porque la simple lectura de la tipología, de tortura le escalofría a uno el cuerpo, o sea, y más el saber que se sigue infringiendo pues la ley y se siguen sin respetar los derechos humanos. Ese es el punto. **Presidenta Municipal:** Claro que sí, muchas gracias. Pues entonces pongo a su consideración, señores regidores, si es de aprobarse este punto de la orden del día, licenciado, por favor.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (09 nueve Votos) a favor, consistente en mayoría relativa. Correspondiente al **(ACUERDO 85)**.

2. Se presenta Iniciativa de acuerdo económico, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, por parte de la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento, mediante oficio número de oficio 06-0138/2025-PM, mediante la cual, pone a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la minuta de Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, por la que resuelve las Iniciativas de Ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia.

Presidenta municipal: ¿Tienen algún punto para comentar, compañeros? **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Sí, yo tengo un posicionamiento, con relación a esa eliminación. Miren, siento que esta propuesta, que está haciendo Morena violenta su propio lema como administración, Compromiso, Transparencia y Equidad de Género. ¿Sí?; Entonces, está queriendo eliminar el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

Yo les preguntaría, ¿Ustedes van a eliminar la Transparencia, como parte de su lema? El propósito pues de esta propuesta está planteándonos un Estado Totalitario hacia un estado totalitario. En 2016, de acuerdo a la información que viene en el Plan Municipal de Desarrollo, que es otro de los puntos que tenemos a tratar en esta

reunión, se destaca que el municipio de Unión de Tula, quedó evaluado con un 100% en transparencia ante la sociedad y ante el gobierno del estado. ¿Sí?, que parte de los argumentos que esgrimen para la eliminación del instituto es, que, el presupuesto se destina a nómina, lógico, porque ¿quién va a realizar las evaluaciones o las visitas a los municipios? no tenemos robots que puedan hacer ese tipo de trabajo. Entonces, se tiene que pagar una planta laboral para que haga este tipo de labores. Yo cuestionaría, ¿qué pasa con los institutos de transparencia en el Gobierno Municipal? Eh, tanto el que es de aquí de la de la Administración, como el que está en OSIAPA. ¿Qué dicen estos empleados de que su trabajo, su empleo, está en riesgo?

¿Han hecho un plan de trabajo para la Administración para este periodo? ¿Tienen un informe de las actividades que como transparencia han realizado en el municipio? Dice el mismo documento, que existe corrupción en cuanto al presupuesto, pero si están hablando de corrupción, están hablando de robo, entonces, ¿dónde están las personas consignadas por ese delito? ¿Y por qué nadie está en la cárcel? Y si están en la cárcel por corruptos, ¿en dónde está la lista de esos funcionarios que han infringido la Ley de Transparencia? Por otra parte, pues es una obligación de todo ciudadano, empleado público o de toda institución pública el rendir cuentas claras y expeditas a la ciudadanía acerca del presupuesto, con datos veraces. La protesta hacia esta negación del Estado a transparentar las disposiciones de los recursos y, sobre todo, el uso de esos recursos públicos incluye, instancias y confederaciones hasta la Coparmex se ha manifestado para que, mostremos pues ese interés, esa preocupación, por la eliminación de este tipo de organismos. Ya más de 20 años de su creación y de su funcionamiento. Han tenido revisiones constantes, como los mismos documentos nos lo están este haciendo ver, y si su uso, no se ha potenciado en los municipios, pues más que desaparecerlos, aquí el llamado sería como a hacer una revisión de esas instancias de transparencia para que se actualicen. Ahora, la propuesta en el Estado de Jalisco es la creación de dos organismos que se harían cargo; uno, de la de la cuestión autónoma y otra donde estén integrados los ciudadanos. Entonces, pues ahí están mis preguntas, tangentes. Las pongo a disposición y solicito al secretario que por favor en el acta asiente que estoy haciendo este posicionamiento con relación a la desaparición de ese instituto. Es todo. Gracias.

Secretario General: Gracias. Queda asentada la manifestación y el posicionamiento para en su momento cuando se envíe el punto de acuerdo certificado, la misma, se haga la comparecencia ante la Secretaría de Gobierno del Congreso del Estado de Jalisco. **Presidente Municipal:** ¿Algún otro punto? Ya está bien. -----

Mismo punto del orden del día, que habiéndose sometido a votación económica ha sido aprobado con mayoría simple de 07 siete votos a favor y 02 dos en contra, mediante **ACUERDO NÚMERO 86.** -----

Facultado en uso de la voz, el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal, la correspondiente lectura al consecutivo punto del orden del día al tenor de lo siguiente: -----

3. *Se presenta oficio emitido por la C. María del Pilar Briseño Blanco, directora de agencias y delegaciones, dirigido a la Secretaría General; mediante el cual solicita, someter al pleno de Honorable Ayuntamiento,*

para su análisis, discusión y su caso aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de Unión de Tula, Jalisco.

Presidenta Municipal: ¿Desean ustedes manifestar algún comentario, alguna duda? ¿Quieren aportar algo? Ah, les quiero decir que hay algunas cosas que, ya ustedes saben que ya está el INE trabajando en cuestión de la población y creo que va a llegarnos un poco tarde, el censo al final. Entonces pues, va a haber algunas modificaciones, creo yo, que se van a hacer algunas modificaciones, si Dios permite, en cuanto tengamos ya la información verídica del nuevo levantamiento del INEGI, por lo que, estamos hablando que muy probablemente con posterioridad, vamos a hacer modificaciones y se les va a citar para hacer algunas modificaciones al mismo Plan Municipal de Desarrollo. Regidora **Lic. Sandra Cueva Nuño** ¿estos datos están entonces del 2020 todavía? -Así es- **Contestar Presidenta.** Y ya vamos a tener nuevos datos, nada más que no vamos a salir el año con esos datos, muy probablemente los vamos a actualizar el próximo año. Entonces, ¿no hay más comentarios?

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: A mí me gustaría que este plan, lo especificaran por áreas, por direcciones, para que pudiesen atenderse los puntos relevantes; los objetivos que tienen plasmados, a mí se me hacen como muy globales, muy generales, y hay situaciones en las que no se han considerado tópicos. Por ejemplo, miren, de acuerdo a la necesidad es el propósito, ¿verdad? entonces, si hay necesidades de alimentación, de vestuario, de vivienda, de salud, de justicias, que son los servicios sociales, debe haber un equiparable de propósitos de objetivos para cubrir esas necesidades. Entonces, me gustaría que esos objetivos fuesen más específicos en el caso, por ejemplo, de, dice cumplir con las necesidades de nuestra gente. A lo mejor aquí, un poquito focalizar o enfatizar, lo que son los grupos más vulnerables, los niños, los enfermos, las madres jefas de familia. En los objetivos tampoco está plasmado el uso de los recursos, tanto recursos económicos, como de infraestructura, como naturales; de tal suerte que, si estamos diciendo que todavía hay en el municipio casas con piso de tierra, ¿sí?, lo ideal sería, que en este plan dijésemos, vamos a abatir y no va a quedar ni una sola casa de Unión de Tula, que al cabo son poquitas con piso de tierra, ¿no?; Y eso, lo podrían hacer a lo mejor las diferentes direcciones, un plan parcial, que abone a este plan municipal, que nos presenten en las Direcciones un plan así más específico. A mí me gustaría, no sé.

Regidor Mtro. Domingo Anaya Bibian: Es que, a mí se me hace como que es una primera parte, pues yo lo veo muy general en todo porque me habla pues de las acciones que se van a trabajar, el plazo y en este caso los responsables. Quiere decir que ahorita es un plan muy general, en el que en su momento tiene que concretarse ¿qué es lo que hará cada dirección?, qué es lo que no aparece aquí. O sea, ahorita primero se está presentando como este proyecto, pero ahorita este se me haría muy muy pero muy ambicioso si ya las acciones concretas que va a hacer, porque aquí bueno, me habla de lo que propone hacer, pero no del cómo lo va a hacer. ¿Sí? Entonces, yo creo que, en su momento, bueno, defendiendo este punto o así lo entiendo yo, sí sería el trabajo de esas direcciones. Y bueno, aquí también en coordinación porque donde quiera aparecemos como Regidores, como la Comisión que nos toca, en este caso presidir y este yo lo veo así, pero yo creo que, si en su momento se hace más detallado, estoy de acuerdo con usted.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Sí, porque yo le preguntaría, ¿cuándo?, ya tenemos 9 meses de trabajo y todavía no una dirección o un área no puedes decir, así de manera general ya sé lo que voy a hacer, pero no sé, en específico qué voy a hacer. Yo creo, que este este plan está como muy emotivo. Miren, hay una parte en la que dice, "Ah, somos un pueblo colonial y de gente trabajadora y sobre todo lleno de mucha

historia, arquitectura y gente muy trabajadora, neta, o sea, gente trabajadora y gente bien trabajadora." Y como eso les puedo les puedo citar varios ejemplos. No nos dejemos llegar pues por la emoción, sino ya por el trabajo en sí. Y esa es mi propuesta y mi solicitud por qué bueno, no empezamos ayer el trabajo, ¿verdad? Y también otra observación y qué bueno que lo dice porque, aquí aparecemos como cabildo, pero curiosamente nada más aparecemos cuando se trata de gestionar recursos. No hay una invitación para sumarnos a la elaboración de esos planes, que estamos en, bueno, al menos yo, estoy en la mejor disposición de apoyar al a la Dirección o al ramo de la Administración que necesite apoyo en relación a los propósitos que se fijen. Y no viene un propósito que diga que una vez que estén esos recursos, se va a hacer buen uso de esos recursos, nada más dice se van a gestionar. ¿Sí? Entonces ahí como que sí falta un propósito de compromiso que diga, nos responsabilizamos como administración hacer buen uso de cada peso y de cada centavo, con el que contemos. Ese sería un propósito muy general.

Presidenta Municipal: ¿Qué les parece? Ya lo revisamos, ya vimos algunas fallas que tiene. ¿Qué les parece, que lo volvamos a trabajar? Entonces, no lo aprobamos, pero lo regresamos al área para que se sume.

Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño: Eh, nada más no sé si están considerando la fecha que se tiene para presentarlo. No sé si era ya a finales de este mes. **Pregunta presidenta:** ¿Tienes la fecha? **Secretario General:** Sí, de hecho, es a finales de este mes, era el día de hoy, pero hay una cuestión aquí, aun se puede hacer, puede aplazar, ¿no? Entonces, por qué comentamos con Azucena que es la titular de esta parte. Entonces decía que tiene que ir bien. De hecho, este plan ya le hizo las modificaciones, entonces nada más que falta salir las modificaciones de ustedes y que ustedes consideren y mandarlo. Finalmente se tiene que mandar al congreso, a la biblioteca. Entonces sí podríamos ampliar un poquito más el término. Sí. **Presidenta:** Entonces sería lo que habíamos comentado. Si es que no se aprueba o sí se aprueba. En todo caso, sumamos la información del INEI, sumamos las nuevas acciones, las aterrizamos como dice la licenciada Irma y entonces hacemos ya el replanteamiento de que en próximas fechas nos vamos a reunir a una nueva modificación y que quede también en el acta eso.

Regidor Lic. Luis Enrique Saldaña: Es que vamos a tener que la prórroga, sí vaya mucho tiempo porque nos quedamos y hay una sanción económica. **Síndico Municipal:** Si me permite también, se pudiera aprobar con el compromiso de que trabajemos a futuro con la información adicional que nos va a entregar el INEGI y con las aportaciones que cada quien podamos sumarle. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** En su momento cuando platicaba con la señora Pily, que está encargada de esa Dirección, es lo que mencionaba, que se tenía que cumplir por presentarlo, pero no queda inmóvil, o sea, se puede seguir conforme a se vayan haciendo avances, como lo menciona el profe o referente a como le vayamos aportando.

Presidenta Municipal: Entonces, ¿qué les parece? El planteamiento sería la aprobación con la anotación de que se va a recibir modificaciones una vez que podamos aterrizar algunos Planes de Desarrollo correctos y aparte información que ya no dará actualizada el INEGI. Entonces sería la propuesta a lo mejor, de aprobarlo con planteamiento a revisión o modificación, ¿No? verdad? Entonces, licenciado, lo sometemos.

Dicho Punto del Orden de día que, habiéndose sometido, a votación económica, se ha aprobado por unanimidad de 09 nueve votos a favor, mediante **ACUERDO NÚMERO 87.**

- - - **Con relación con el punto número VI (seis);** Facultado en uso de la voz, el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal, la correspondiente lectura al consecutivo punto del orden del día al tenor de lo siguiente; Asuntos Generales; -----

Presidenta Municipal: Licenciado, le pido de favor que, si tuvieran ustedes alguna manifestación, si no fuera así, que el licenciado nada más nos explique los puntos que quedaron en acuerdo para tratar con estos asuntos generales si fuera tan amable. ¿Alguien tiene algún punto? Adelante.

Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño: Eh, quiero informarle al pleno con autorización de que se me de uso de la palabra. Eh, como parte de la comisión que presido, que es la de adquisiciones, a semanas anteriores se llevó a cabo la aprobación ya de la compra del camión de la basura, que se tiene ya para el municipio, es parte de la información que yo quiero rendir del trabajo en esa comisión, pero también quiero externar algunos puntos, los cuales, los hice en su momento en el comité y quiero hacérselo saber a todos los regidores que están aquí presentes, donde por adjudicación directa, ahora sí que fundamentándose en un artículo de la Ley de Adquisiciones, se realiza la adjudicación donde por parte del señor Héctor Torres Reynaga, Oficial Mayor, él nos presenta propuestas y se escoge de un camión. ¿Qué quiero decirles con esto? Que los invito a que analicemos la información. Yo lo reiteré en ese momento. Creo que la compra del camión es una de las cosas que se tienen que dar. Sí que sí, pero, el camión que se optó por comprar es un camión del 2013, es un camión ya usado y que tiene un costo más barato, pero ya tuvo una vida útil y en su momento yo lo manifesté, que yo preferiría un camión nuevo. En el comité donde yo estoy no tengo voto, estoy solamente con voz. Entonces, me quedaron muchas inquietudes y por eso estoy aquí, apelando a ustedes a que solicitemos esa información. Ah, se nos presentaron otras propuestas de otros camiones nuevos en una, desde los unos de 4 millones hasta el de \$1,300,000.00 (un millón trescientos 00/100 M.N) nuevo, ¿no? \$ 1,390 000.00 (un millón trescientos noventa 00/100 M.N), hay otros en términos medios que son nuevos, se los externé en su momento y se quedó que se iba a pedir esa garantía, porque ese proveedor no da una garantía, donde nos diga que mínimo en un año si algo pasa, él nos va a garantizar ahora sí que la reparación de ese vehículo. Entonces, ahí, también les solicito que me apoyen, en el punto de que, no se nos ha dado una cuenta de lo que se obtuvo para la compra de ese camión, cuando hicieron la rifa y cuando se hicieron los toros. Aquí se está hablando de \$1,300,000.00 (un millón trescientos pesos 00/100 M.N) que se solicitaba que se autorizara, pero, no se nos informó ¿cuándo es lo que ya había?. Y yo creo que la información es una arma del pueblo, que nosotros tenemos la obligación de dar. Eh, también aquí el oficial mayor presentó, su justificante de por qué hacía solicitaba esa publicación directa donde dice que existe la urgencia porque hubo accidentes. Si nos vamos al concierto de urgente es inmediato que acaba de pasar y se refieren a los accidentes que fueron en mayo del año pasado, que una vida no la discuto, o sea, es muy lamentable, pero si ya esperaron un año para la adquisición, tanto la administración pasada, como esta administración, ¿por qué no esperarnos a adquirir uno que realmente garantice el uso, de que los 3 años o los 2 años y medio que le queda esta administración no dé el problema mecánico. Eh, me externaron que está en muy buenas condiciones, ahí lo describen, en fin, este, yo les puedo facilitar esa información. También nos menciona aquí el oficial mayor que actualmente se renta un camión que es el que da el servicio, que a la semana cuesta \$17,381 la renta de ese camión. Entonces, si lo sacamos al mes, con esa renta podemos dar el pago mensual de un camión nuevo y no se tiene que dar el descalabre total. No, así que eh los invito a que analicemos bien este punto. Yo sé que en lo particular yo voy a solicitarle al contralor por medio de un oficio, que se me informe la procedencia porque ahí escribe que viene de Texas, que en qué

condiciones está, pero cuál fue la vida y cuál es la condición en que se encuentra ese camión, porque si no nos resulta más que un problema. Tenemos ahorita un camión 2010, ¿no? -2002- menciona **secretario general**. Oh, bueno. 2002, sí, perdón. Pero, ¿cuánto tiempo tiene ya causando problemas? Entonces, de verdad, no es situación personal. Quiero que lo analicen, quiero que lo vean. En ese en ese sentir yo en lo personal como regidora voy a solicitar a contralor que revise desde la procedencia y también solicitarles que se rinda un informe de lo que ya se tiene para en ese comité, porque aquí en este comité, de manera arbitraria, yo así lo considero que se hizo, donde ya se le adjudicó directamente a ese proveedor, no se dio pauta a que analicemos otras opciones. El oficial mayor en su momento determinó de acuerdo. Claro, nos presenta un mercadeo, este nos presenta el por qué considera él que es la mejor opción, pero, el punto donde están solicitando la adjudicación directa, considero que el artículo, lo que marca el artículo no lo justificamos; Entonces estamos brincando el proceso que nos marca la Ley. Y cuando estuvimos aquí y tomamos protestas, este, manifestamos que íbamos a hacer cumplir y hacer valer la Ley conforme a lo estipulado en sus artículos. Entonces yo los invito a que soliciten esa información, yo los invito a que externemos lo que consideremos pertinente y voy a presentar ese escrito ante el contralor y espero contar con su apoyo. -----

Síndico municipal: El tema de la garantía creo que lo platicamos ahí, si no me equivoco, en la sesión, y este se iba a solicitar la garantía por escrito, que se tiene la garantía por escrito y era el respaldo que necesitamos obviamente para que se nos cumpla ese ese tema. Se platicó el tema también de que, pues obviamente pues al ser decía ahí un compañero, pues al ser fierros pues no tienen palabra de honor, ¿no?, Tanto se puede descomponer uno nuevo como uno viejo. El tema de la no compra de uno nuevo, pues es el tema del recurso económico principalmente, o sea, no hay otra opción. Obviamente sabemos de antemano quienes tenemos vehículos, pues que depende mucho del funcionamiento del tratamiento preventivo que se les dé a los vehículos y del tipo de trabajo que se les otorgue, pues para tener un buen resultado, Obviamente ¿no? podemos tener un vehículo nuevo, pero si no se les da el mantenimiento necesario y adecuado en su momento, pues obviamente de nada va a servir que sea que sea nuevo. ¿Qué es lo que se pretende? pues que quienes trabajen el vehículo, estén al pendiente de estarle haciendo las revisiones necesarias, estén al pendiente de estarnos reportando cualquier problema que le pudieran detectar en su momento, cosa que debe de suceder con todo el parque vehicular del municipio, no solamente con el camión recolector de basura y pues sí depende mucho, obviamente del uso que se le dé y del mantenimiento que se le dé, pues para que los vehículos puedan estar en buenas y en óptimas condiciones, ¿verdad? Es cuánto.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Yo soy de la idea, como dice el refrán mexicano, que el indio tiene que estrenar, aunque sea de manta, un auto nuevo y este mismo auto nuevo no te va a dejar en la carretera, salvo que pasen 5 años, a lo mejor que empiece a tener este fallas. Sí, es sí me preocupa el adquirir un bien que no sabemos no sabemos qué historial. Son 12 años ya de uso. A mí me gustaría más bien, que se hubiese hecho el dinero que haya sido recabado para el propósito que desconocemos la cantidad, pero ese hubiese sido como un depósito y lo que se está gastando mensualmente en renta de transporte para los residuos fuese el abono para algo nuevo, porque a todos nos gusta estrenar y qué rico huelen los autos nuevos. ¿A poco no? -----

Psic. Assli López García: ¿El camión se va a adquirir o ya se adquirió? A lo que se contestó. Ya, ya, se adquirió. -----

Presidenta Municipal: Ya yo creo que el procedimiento que hicimos una vez en Cabildo es que lo turnáramos al Comité de Adquisiciones y así se cumplió en base a

la ley. Eh, la licenciada puede con su apasionamiento y demás basado en la ley pedirle al contralor y adelante lo va a hacer. Nadie le va a evitar esa esa circunstancia. Pero sí quiero decirles que el comité ya tomó una regla porque recordemos que el caso se turnó a comisión y en este caso pues ya el comité deliberó y ya se hizo este la compra, y por otra parte, bueno pues este vamos a estar tomando las decisiones conforme se turnen a las comisiones, pero obviamente se van a pasar aquí primero, así como fue el caso de la adquisición de ese camión. No hay más que comentar y pues ya en todo caso pediríamos a la tesorera que viniera y nos dijera este que si eh cuánto fue lo que se gastó o cuánto fue lo que se recibió más bien para la compra de ese camión. Y quiero comentarles bien claro, si hay una garantía y es una garantía por un año, el señor a quien se le compró el camión si se hace responsable por un año y si hay un acuerdo por escrito, hay una responsabilidad de manera tal y con esa suerte, de que esperemos que no esté en malas condiciones, que le comentábamos ese día precisamente al comité que hemos llevado a tres mecánicos y después llevamos a dos mecánicos más, este, unos especialistas en diésel, otros especialistas en los sistemas hidráulicos y lo demás, metieron sus computadoras y todos cayeron en lo mismo. Verificaron y el camión está en óptimas condiciones. Entonces si hay respaldo de que el camión pese que esté viejo, pues está bueno. Y yo les voy a comentar ya para dejar el uso de la voz. Este, el camión de bomberos que yo doné al Ayuntamiento en la administración 2018-2021, eh, también era un camión muy viejo, es el amarillo y pues ese camión sigue jalando y es un camión modelo, si mal no recuerdo, 2006, 2007 y es el que sigue sacando adelante el pueblo, más que el rojo que trajeron, porque al rojo sí no le sirve nada, es un relajo. Entonces, el camión amarillo es un camión viejo y sigue estando en muy buenas condiciones. Entonces, bueno, se los dejo a su consideración, pero de que hay garantía si la hay, ¿eh? Y hay por un año con la respectiva indicación que el primer día que el camión empiece a funcionar, ese día empieza el día uno de la garantía. -----

Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño: Ah, presidenta, este, tomando a consideración lo que dices, pues gracias por la donación que, en su momento hiciste al municipio, pero fue donación, en este caso es dinero del pueblo, ¿no? o sea, me refiero al camión de Bomberos tú lo donaste, pues es donado, ahora sí que lo que venga, ¿verdad?, que no le cueste; pero en este caso, se está haciendo una inversión. Ese es el primer punto. El segundo punto, mencionan que se turnó a comisión, la adquisición del camión. ¿Me podrían facilitar el punto donde votamos para que un momento el secretario me lo haga llegar? Donde se votó para que se turnara comisión. -----

Secretario General: Contestando a esa pequeña solicitud, creo que, comisión, ahí un malentendido, no se turnó comisión, sino que se asignó ya el presupuesto para la compra. Como ustedes bien saben, aprobamos un presupuesto, en ese presupuesto viene una partida especial que se llama adquisición de bienes, muebles o vehículos. Entonces, esa partida nos dimos cuenta que si nos daba la apertura para la compra de un camioncito. Entonces, de ahí se tomó ese porcentaje para la compra, pero no pasó ninguna comisión porque ya estaba presupuestado, como decíamos. Entonces, esa fue la cuestión, nada más por la aclaración. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Otro punto que me gustaría que me aclararan, presidenta, en el sentido de que, por ejemplo: dice, ya se compró y todavía no firmamos el acta, cuando el comité de adquisiciones, yo no he firmado el acta, entonces, ¿cómo ya se hizo la compra de algo cuando todavía el punto de acuerdo no está aprobado? estuvo aprobado. -----

Secretario General: Ya se hizo la aprobación en el comité está nueva sesión, o sea, la misma está grabada. Así es. No hay mayor problema. -----

Lic. Sandra Cuevas: Pues en este punto solicito que se me dé una copia del acta y del audio y video, por favor. Eh, de manera personal, lo solicito, para de ese, de esa

de esa sesión. Sí. Para tenerlo para mi acervo personal, por favor. -----

Secretario General. Inclusive, me saca un poquito de contexto, ¿no?, porque usted forma parte de nuestro comité, tanto la primera como segunda acta de instalación, las tiene usted, ambas tienen audio y video. Entonces, también le extendí un juego de copias del proceso de licitación y acta, bajo la denominación de adjudicación directa, donde finalmente, el dictamen autorizado lo firma presidenta porque así tiene facultades. En este caso el que hace la solicitud es el área requirente denominada, u, oficialidad mayor. Pero bueno, ¿para qué no metemos en líos de los tipos de adjudicación directa, licitación y de la ley de compras, ¿verdad? Entonces, a lo que usted comenta de las copias, las del proceso de licitación ya las tiene. Entonces quedaría pendiente la del audio y video y cuando le haga llegar escrito al contralor, yo le hago llegar el audio y video a él también. Incluso pues está abierto para ustedes regidores y también para los del comité porque es su derecho al ser parte del mismo. No lo veo problema. -----

Presidenta municipal: ¿algún otro asunto general que quieran tratar? **Regidora L.A.E. Verónica Martínez:** Yo nada más este si me pudieran disipar una duda. Entonces, ¿la adquisición fue por la cantidad total del \$1,300,00.00 (un millón trescientos mil) o fue una diferencia de los -no fue \$1,200 00.00 un millón doscientos 00/100 M.N?- contesta presidenta, si, entonces, lo que se recolectó en los eventos, así es, se tomó a consideración también- manifiesta el secretario general, también se sumó, no se hizo todo el gasto tesorería. Ah, sí, claro que sí. Fue la diferencia únicamente la diferencia. **Mtra. Irma Ruelas:** Ya le vamos a pedir a la tesorera entonces que nos informe o va a ser en otra sesión o para saber cantidades. Para saber cantidades. -----

Presidenta Municipal: Quieren que nos rinda por escrito en la próxima sesión y así también presentamos la hoja ya del vendedor en donde si nos garantiza la seguridad de un año con garantía, ¿no? -El contrato se refiere- manifiesta el suscrito secretario. El contrato. Sí. Le proporcionamos copia de contrato a los regidores, nada más. **Regidor Domingo:** Ese camión que se adquirió. Sí. Eh, ¿qué costo tiene en el mercado ahorita? Muy caro. Pero tienen este algún tabulador. **Secretario General:** Mire, yo creo que maestro le funcionaría el estudio de mercado que se hizo con las cotizaciones. Si usted me lo permite, le proporciono un juego de copias de todo el procedimiento de licitación y ya usted lo analiza y toma su opinión personal. ¿Qué le parece? Porque en el estudio de mercado vienen diferentes tipos de precios en base a las cotizaciones tanto del estado como federales, diferentes tipos de empresas y entonces las marcas también. -----

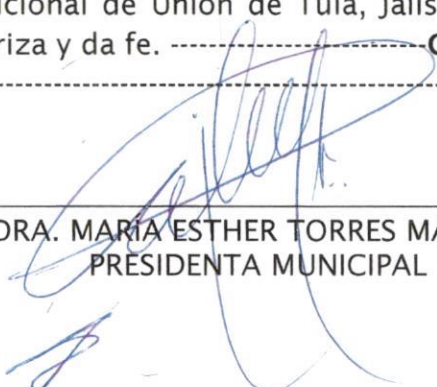
Regidor Domingo: Sí, porque es interesante conocer, bueno, el tipo de camión que se adquirió y el precio que está en el mercado. Yo sé que, hay negocios buenos donde dices, bueno, mira, tengo un vehículo usado, pero este vehículo en el mercado tiene un precio de tanto. Yo lo adquiero en tanto, o sea, estoy ganando, este, la verdad, en las condiciones que se encuentra el vehículo puedo ver ciertas ventajas, yo en una manera comparativa nada más con el precio del del mismo camión, la misma marca y el costo del mercado. -----

Facultado en uso de la voz, el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal, la correspondiente lectura al consecutivo punto del orden del día al tenor de lo siguiente: -----

Con relación con el punto número VII (siete); correspondiente a la Clausura de la

presente Sesión. -----

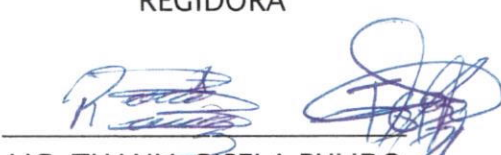
Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. Presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los regidores y de todos los demás presentes a esta novena sesión pública ordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano**, quien autoriza y da fe. -----**CONSTE**-----


DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL
GOMEZ REYNAGA
SINDICO MUNICIPAL


L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.
REGIDORA

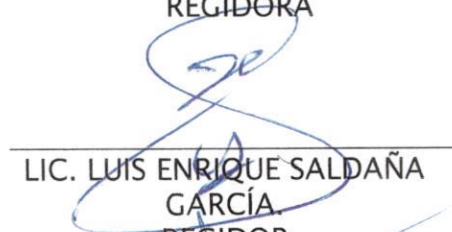

M.C.D. GILBERTO RAMÓN
NANDO CHAGOLLÁN.
REGIDOR


LIC. THANIA GISELA PULIDO
REGALADO.
REGIDORA

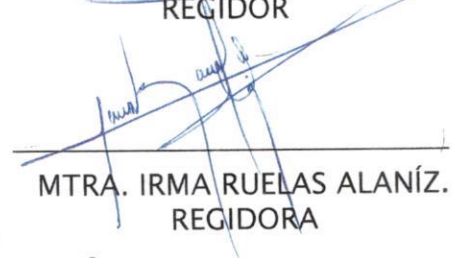

L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN
REGIDOR

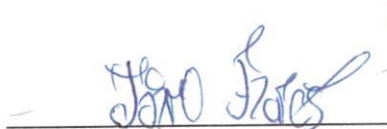

L.A.E. ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.
REGIDORA


LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.
REGIDORA


LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA
GARCÍA.
REGIDOR


LIC. PSIC. ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA.
REGIDORA


MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.
REGIDORA


LIC. JAIRO NETZAE FLORES
ZAMORANO.
SECRETARIO GENERAL.

